

## **RESOLUCIÓN DE LA 49 ASAMBLEA GENERAL DE LA AIR**

### **TECNOLOGÍA A FAVOR DE LA RADIODIFUSIÓN**

#### **VISTO:**

La publicidad es uno de los ingresos importante para los medios de comunicación formales.

El rubro digital incrementa su posición dentro del pastel publicitario.

La asimetría regulatoria para todos los actores de la publicidad.

La existencia de herramientas tecnológicas que pueden ser usadas por los medios formales.

#### **CONSIDERANDO:**

La libertad de expresión es un derecho fundamental para la humanidad.

Que para ser libre hay que ser independiente.

Para ser independiente hay que ser auto sostenible.

### **LA 49 ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR, REUNIDA EL 3 DE OCTUBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE RÍO DE JANEIRO, RESUELVE:**

Facultar a la comisión técnica de la AIR para proponer el uso de las herramientas tecnológicas a favor de la evolución de la radiodifusión privada, libre e independiente con la finalidad de mejorar su posición ante las nuevas exigencias del mercado de publicidad, preparando a la radiodifusión para el futuro.

Facultar a las comisiones técnica y jurídica de la AIR para proponer conjuntamente bases regionales comunes para la actualización de los marcos regulatorios de la radiodifusión y de las plataformas digitales, para resolver las graves asimetrías en la competencia por el mercado publicitario, teniendo en cuenta la evolución tecnológica.

3 de Octubre de 2023